

Montevideo, 31 de marzo de 2020

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

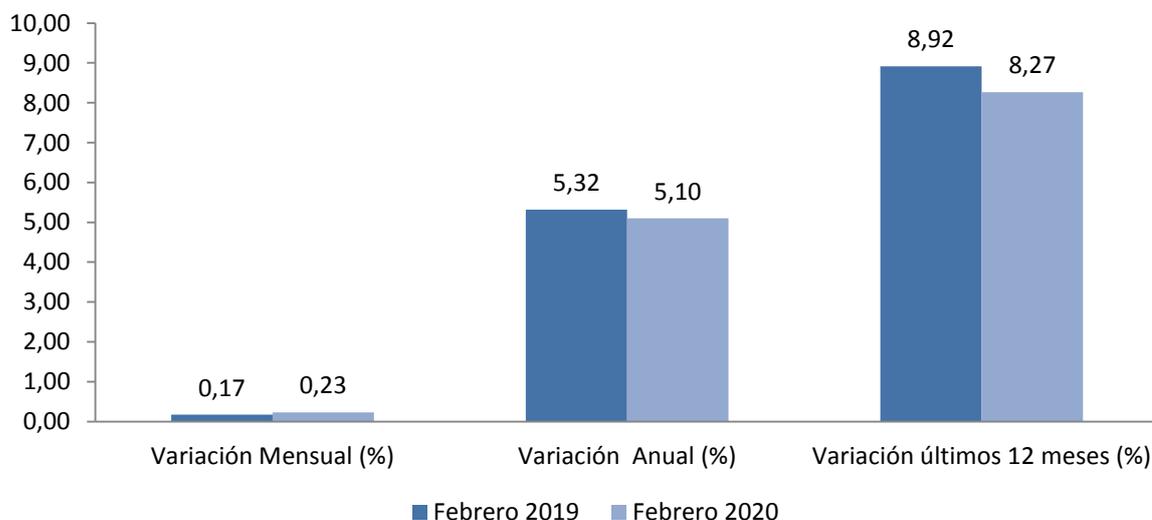
### Febrero 2020

#### Principales Resultados

El IMS de febrero 2020 registró una variación mensual de 0,23%, acumulada en el año de 5,10% y en los últimos 12 meses de 8,27%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
<b>344,73</b>	<b>0,23%</b>	<b>5,10%</b>	<b>8,27%</b>

**Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje. Febrero 2019 – Febrero 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones. Febrero 2019 – Febrero 2020**

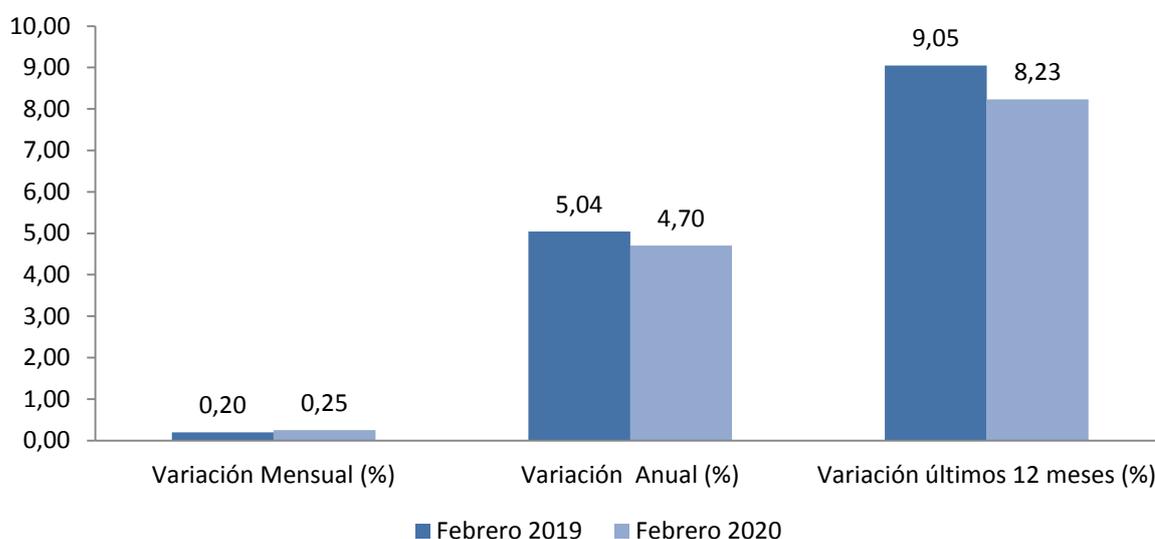
	Febrero 2019	Febrero 2020
Índice General	318,41	344,73
Variación Mensual (%)	0,17	0,23
Variación Anual (%)	5,32	5,10
Variación últimos 12 meses (%)	8,92	8,27

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de febrero 2020 registró una variación mensual de 0,25%, acumulada en el año de 4,70% y en los últimos 12 meses de 8,23%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
349,56	0,25%	4,70%	8,23%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Febrero 2019 – Febrero 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Febrero 2019 – Febrero 2020**

	Febrero 2019	Febrero 2020
Índice General	322,99	349,56
Variación Mensual (%)	0,20	0,25
Variación Anual (%)	5,04	4,70
Variación últimos 12 meses (%)	9,05	8,23

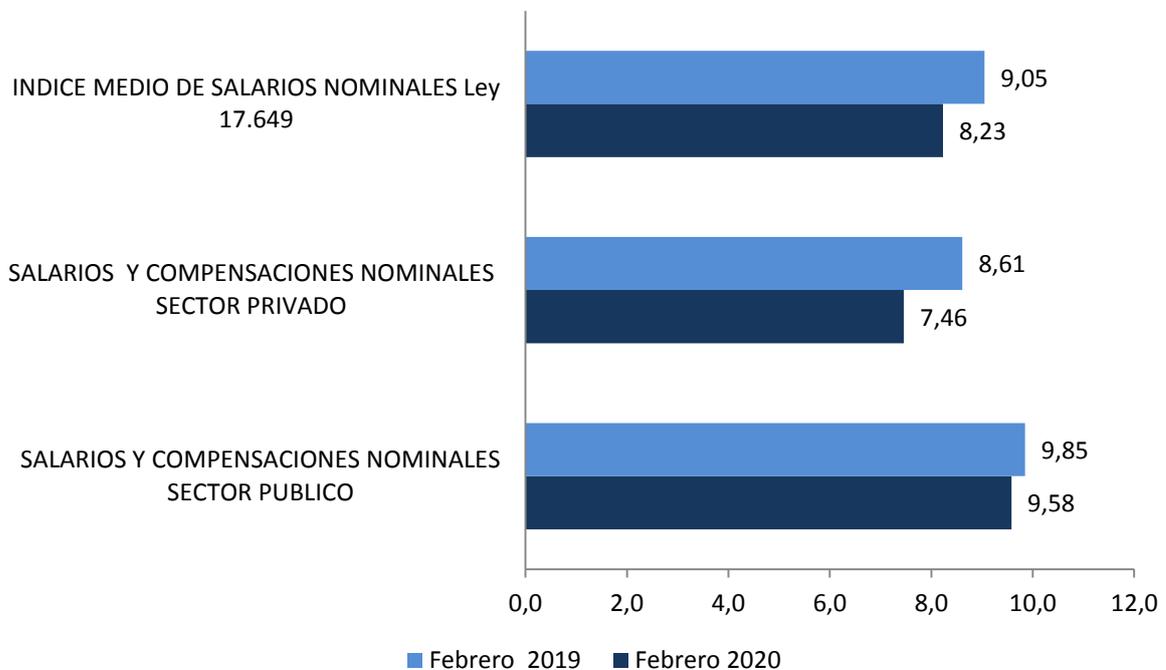
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,32%**, producto fundamentalmente por las incidencias de las secciones: “Enseñanza” (0,17%) “Servicios Sociales y de Salud” (0,06%), “Industria Manufacturera” (0,04%) y “Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler” (0,04%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,07%** que se explica por las incidencias del “Gobierno Central” (0,02%) y “Empresas Públicas” (0,04%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,39%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,29%) y del Sector Público (-0,54%).

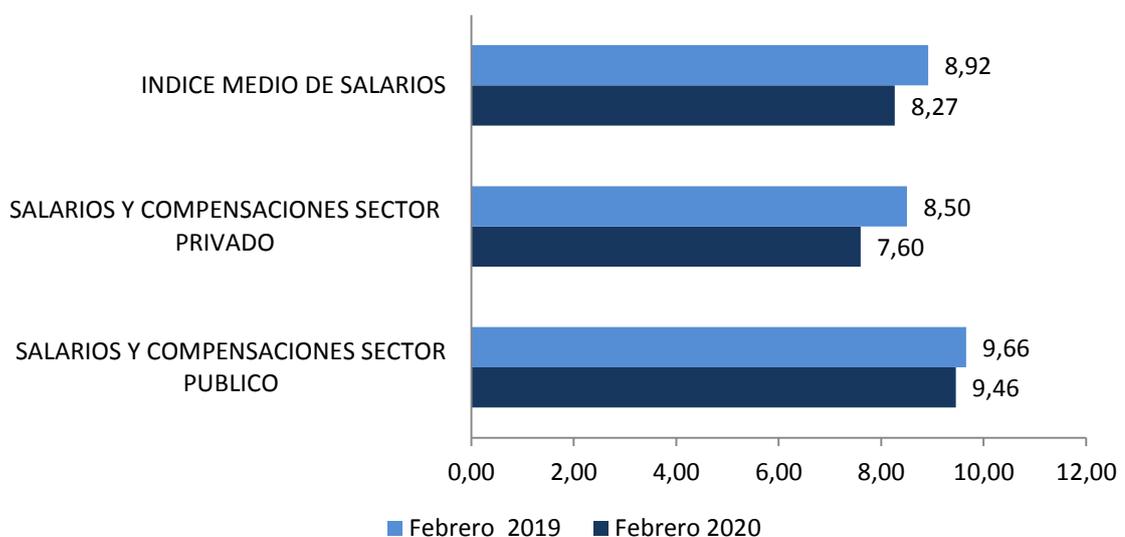
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Febrero 2019 – Febrero 2020**



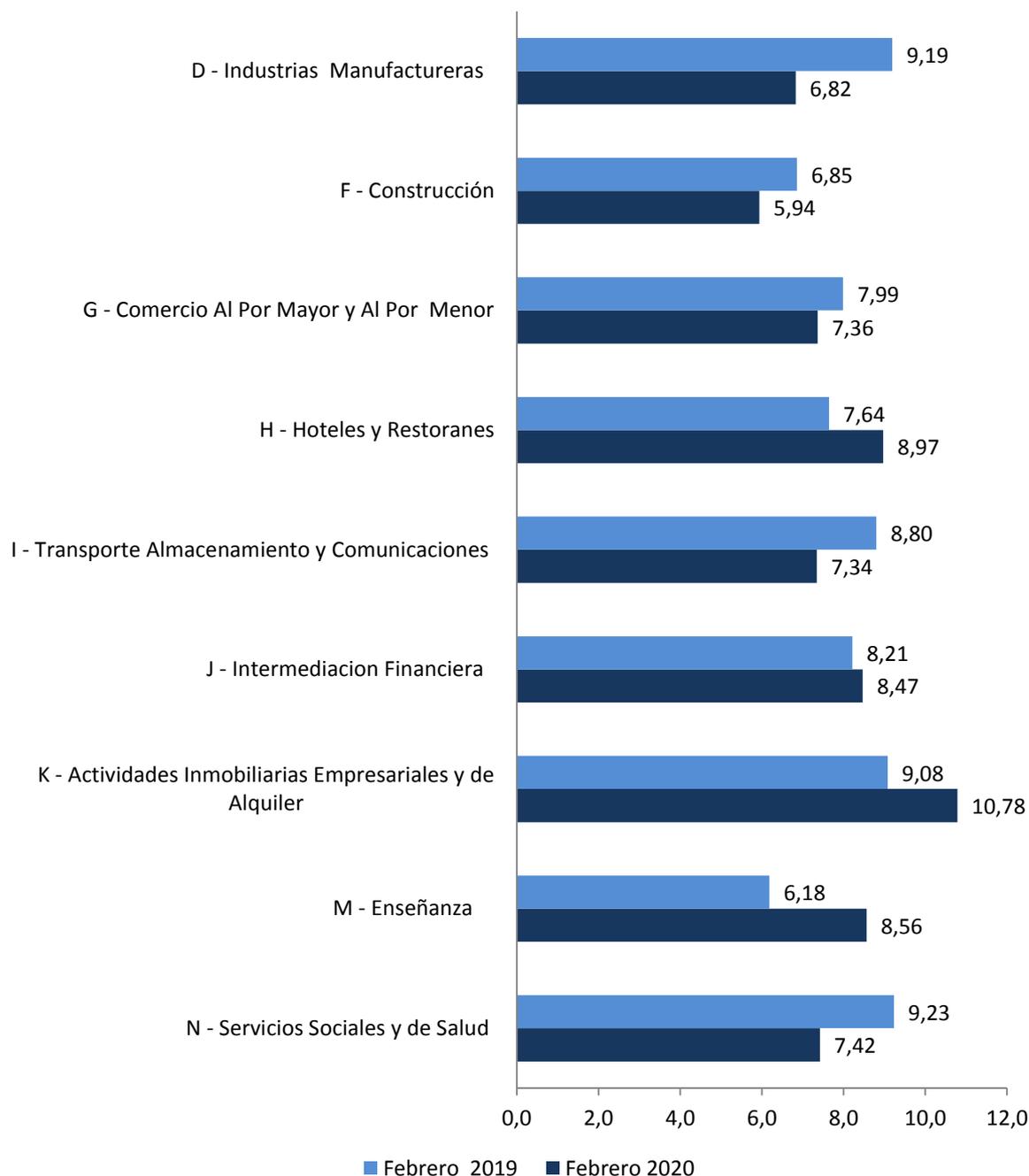
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Febrero 2019 – Febrero 2020**



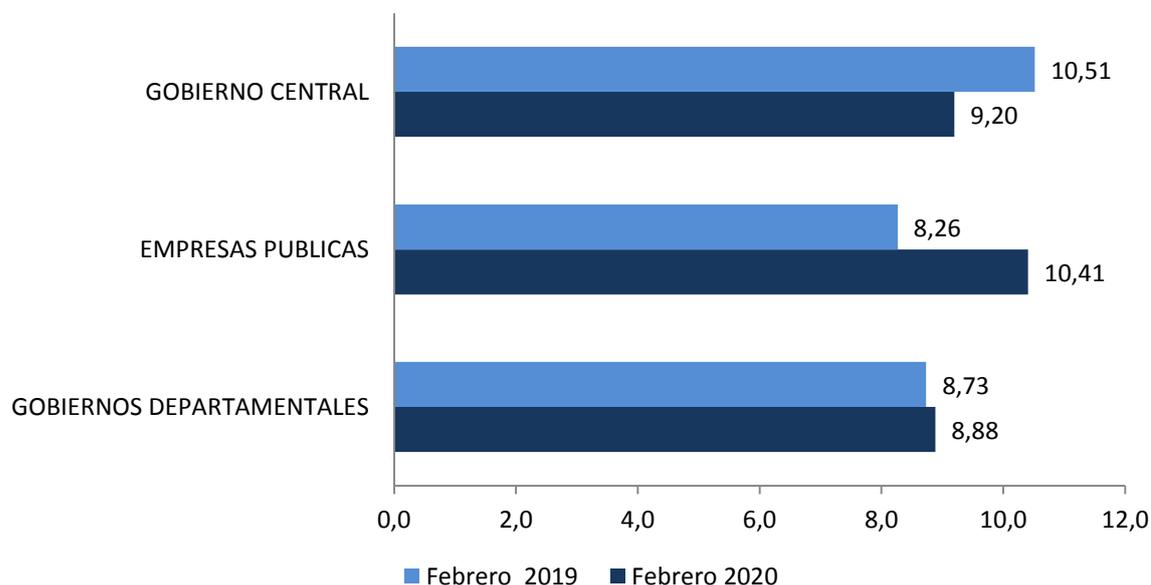
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2019 – Febrero 2020**



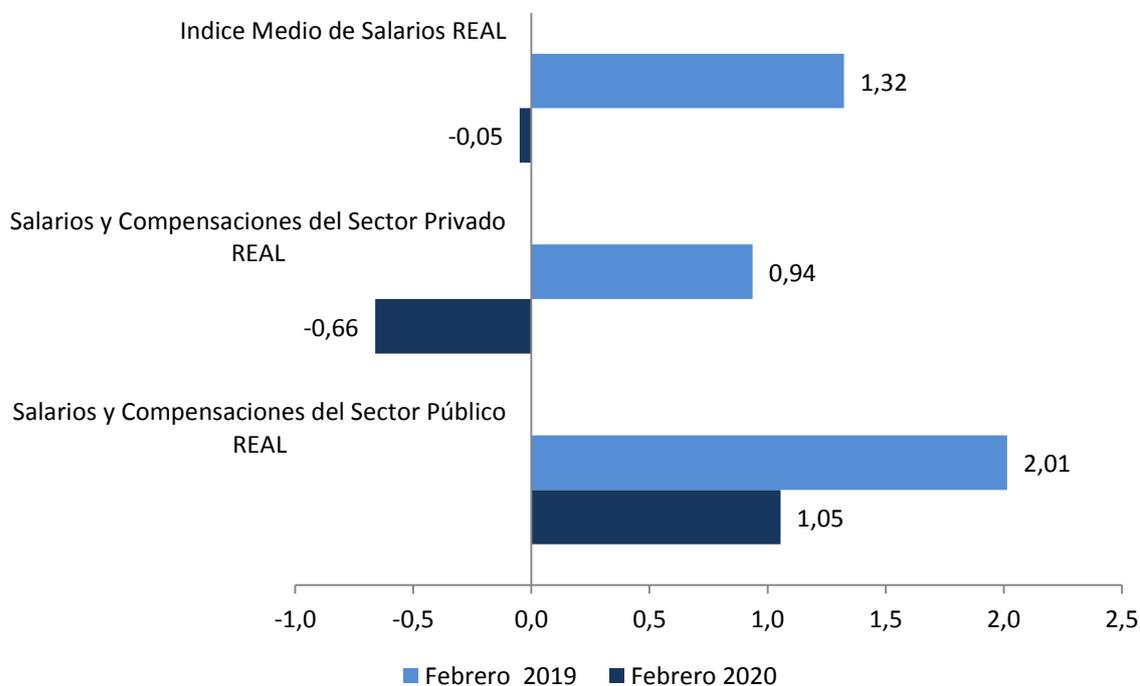
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2019 – Febrero 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2019 – Febrero 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.  
Febrero 2020**

	Indice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>344,73</b>	<b>0,23</b>	<b>5,10</b>	<b>8,27</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	354,44	0,32	3,61	7,60	0,20
Salarios y compensaciones Sector Público	328,92	0,07	7,80	9,46	0,02
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>354,44</b>	<b>0,32</b>	<b>3,61</b>	<b>7,60</b>	<b>0,20</b>
D – Industrias manufactureras	338,40	0,16	3,51	6,82	0,04
F – Construcción	391,24	-0,01	0,84	5,94	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	384,59	0,03	3,18	7,36	0,01
H – Hoteles y restaurantes	370,05	0,08	4,11	8,97	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	334,99	0,01	2,51	7,34	0,00
J – Intermediación financiera	317,94	0,12	4,27	8,47	0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	467,63	0,41	6,05	10,78	0,04
M – Enseñanza	337,61	3,68	4,55	8,56	0,17
N – Servicios sociales y de salud	324,05	0,35	4,19	7,42	0,06
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>328,92</b>	<b>0,07</b>	<b>7,80</b>	<b>9,46</b>	<b>0,02</b>
Gobierno Central	346,16	0,04	8,85	9,20	0,02
Empresas Públicas	318,76	0,15	8,22	10,41	0,04
Gobiernos Departamentales	289,14	0,01	3,35	8,88	0,00
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>243,48</b>	<b>0,61</b>	<b>2,72</b>	<b>8,32</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>141,58</b>	<b>-0,39</b>	<b>2,31</b>	<b>-0,05</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	145,57	-0,29	0,87	-0,66	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	135,09	-0,54	4,95	1,05	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>349,56</b>	<b>0,25</b>	<b>4,70</b>	<b>8,23</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	357,71	0,35	3,02	7,46	0,22
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	336,29	0,08	7,73	9,58	0,03

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Febrero 2020

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>354,44</b>	<b>0,32</b>	<b>3,61</b>	<b>7,60</b>	<b>0,20</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>338,40</b>	<b>0,16</b>	<b>3,51</b>	<b>6,82</b>	<b>0,04</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	352,98	0,17	3,50	6,16	0,02
17 - Fabricación de productos textiles.	308,08	0,40	4,00	7,17	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	354,66	0,02	3,53	7,26	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	277,14	-0,04	3,50	7,57	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	331,76	0,17	3,57	8,77	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	285,14	1,53	5,87	11,81	0,01
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	310,91	-0,04	2,58	5,59	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	320,70	-0,02	3,77	7,88	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	362,07	-0,01	3,83	7,69	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	384,31	-0,09	0,93	4,19	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	371,41	-0,01	3,56	6,72	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	337,25	1,23	4,79	8,09	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	351,70	0,23	2,34	8,21	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>391,24</b>	<b>-0,01</b>	<b>0,84</b>	<b>5,94</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	391,24	-0,01	0,84	5,94	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>384,59</b>	<b>0,03</b>	<b>3,18</b>	<b>7,36</b>	<b>0,01</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	395,36	0,00	2,73	7,85	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	359,78	0,05	3,41	7,72	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	407,01	0,02	3,10	6,92	0,00
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>370,05</b>	<b>0,08</b>	<b>4,11</b>	<b>8,97</b>	<b>0,00</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	370,05	0,08	4,11	8,97	0,00
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>334,99</b>	<b>0,01</b>	<b>2,51</b>	<b>7,34</b>	<b>0,00</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	329,02	0,02	1,37	7,30	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	311,69	1,25	4,36	7,68	0,01
62 - Transporte por vía aérea.	326,29	-0,06	4,57	8,34	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	346,66	-0,18	3,07	6,71	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	345,71	-0,19	3,41	7,98	0,00
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>317,94</b>	<b>0,12</b>	<b>4,27</b>	<b>8,47</b>	<b>0,01</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	317,94	0,12	4,27	8,47	0,01
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler</b>	<b>467,63</b>	<b>0,41</b>	<b>6,05</b>	<b>10,78</b>	<b>0,04</b>

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	371,59	0,03	3,02	6,94	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	327,42	-0,04	3,07	9,15	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	306,24	1,64	5,09	9,85	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	535,70	0,49	6,89	11,32	0,03
<b>M - Enseñanza</b>	<b>337,61</b>	<b>3,68</b>	<b>4,55</b>	<b>8,56</b>	<b>0,17</b>
80 - Enseñanza	337,61	3,68	4,55	8,56	0,17
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>324,05</b>	<b>0,35</b>	<b>4,19</b>	<b>7,42</b>	<b>0,06</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	324,05	0,35	4,19	7,42	0,06

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)